



ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECEN LAS FECHAS Y LOS HORARIOS DE APLICACIÓN DEL EXAMEN PARA ACREDITAR EL CONOCIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS BÁSICOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS DE LOS INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MEXICO, PARTICULARMENTE EN LO QUE SE REFIERE A SÍNDICOS Y REGIDORES, CON OCASIÓN DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

Con fundamento lo dispuesto en los artículos 181, fracción VIII, 223 fracción II, 225 y 226 de los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional (PRI); así como lo establecido en la Base Décima, fracción VIII, de las *Convocatorias para la Selección y Postulación de las Candidaturas los integrantes propietarios de los Ayuntamiento de los municipios Estado de México por el principio de mayoría relativa, particularmente en lo que se refiere a Síndicos y Regidores, por el Procedimiento de Comisión para la Postulación de Candidaturas, con ocasión del Proceso Electoral Local 2023-2024*; de fecha 04 de abril de 2024, expedidas por la Presidenta del Comité Directivo Estatal del PRI en México, y con base en el Acuerdo mediante el cual se establecen la fecha y el horario de aplicación del examen para acreditar el conocimiento de los documentos básicos del Partido Revolucionario Institucional, en los procesos de selección y postulación de candidaturas a las Diputaciones Locales, a las Presidencias Municipales, a las Sindicaturas y a las Regidurías del Estado de México, con ocasión del proceso electoral local 2024, expedido por el Presidente Nacional del **Instituto de Formación Política Jesús Reyes Heróles, A. C. (IRH)**.

CONSIDERANDO

I. Que el **Instituto de Formación Política Jesús Reyes Heróles, A.C. (IRH)**, es la instancia rectora y coordinadora responsable de la formación ideológica y política de aquellas personas simpatizantes, miembros, militantes, dirigentes y cuadros, así como de las publicaciones y ediciones oficiales del Partido en medios escritos y electrónicos, enfocadas en labores de divulgación. Llevará a cabo la formación y capacitación permanente de quienes integran el Partido, con base en las plataformas ideológicas, planes y programas que se expidan para tales efectos;

II. Que con base Acuerdo mediante el cual se establecen la fecha y el horario de aplicación del examen para acreditar el conocimiento de los documentos básicos del Partido Revolucionario Institucional, en los procesos de selección y postulación de candidaturas a las Diputaciones Locales, a las Presidencias Municipales, a las Sindicaturas y a las Regidurías del Estado de México, con ocasión del proceso



electoral local 2024, expedido por el Presidente Nacional del **Instituto de Formación Política Jesús Reyes Heróles, A. C. (IRH)**, en el que se faculta en su acuerdo quinto a esta Filial Estatal del propio Instituto a conducir la organización y desarrollo en la aplicación de los exámenes para acreditar el conocimiento de los documentos básicos del Partido Revolucionario Institucional, en los procesos de selección y postulación de candidaturas de integrantes de los Ayuntamientos del Estado de México, **particularmente en lo que se refiere a Síndicos y Regidores**, con ocasión del proceso electoral local 2023-2024, publicado en fecha 10 de Abril del año en curso en los estrados Digitales del propio Instituto.

III. Que los Estatutos y las Convocatorias citados establecen como requisito para las y los aspirantes a las candidaturas a las Diputaciones Locales y a las Presidencias Municipales, Sindicaturas y Regidurías del Estado de México, ***“Constancia expedida por el titular de la Presidencia Nacional del Instituto de Formación Política Jesús Reyes Heróles, A.C., para acreditar el conocimiento de los Documentos Básicos del Partido Revolucionario Institucional, mediante la aplicación del examen de evaluación diseñado específicamente para el registro que se convoca”***;

IV. Que el **Instituto de Formación Política Jesús Reyes Heróles, A.C.**, aplicará el examen referido, para evaluar si las y los aspirantes a las candidaturas a las Diputaciones Locales, Presidencias Municipales, Sindicaturas y Regidurías del Estado de México acreditan o no el conocimiento de los Documentos Básicos del Partido;

V. Que las constancias que emite el **Instituto de Formación Política Jesús Reyes Heróles, A.C.**, tienen una vigencia de seis meses a partir del momento en el que se expiden, y

VI. Que las Constancias de conocimiento de los Documentos Básicos que se expiden para los procesos de selección y postulación de candidaturas son de naturaleza diversa a las Constancias para la acreditación de los cursos de capacitación y formación política, para la elección de dirigencias.

Por lo anteriormente expuesto, se emite el presente:

ACUERDO

PRIMERO. Se establece para que todo militante interesado en realizar el examen de conocimiento de los Documentos Básicos del Partido Revolucionario Institucional acuda de manera personal a la sede del Comité Directivo Estatal del



PRI, instalaciones ubicadas en Av. Alfredo del Mazo s/n, Colonia Magdalena, en la Ciudad de Toluca, Estado de México 50010.

SEGUNDO: Acuerdo mediante el cual se establecen las fechas y los horarios de aplicación del examen para acreditar el conocimiento de los documentos básicos del Partido Revolucionario Institucional, en los procesos de selección y postulación de candidaturas a las diputaciones locales e integrantes de los ayuntamientos del Estado de México, con ocasión del proceso electoral local 2023-2024, siendo el siguiente:

JUEVES 11 DE ABRIL DE 2024

Aspirantes a:	Horario (s)	Observaciones:
1er Bloque de Regidores	10:00 am a 14:00 pm	De acuerdo con el Anexo único
2º Bloque de Regidores	16:00 pm a 19:00 pm	De acuerdo con el Anexo único

VIERNES 12 DE ABRIL DE 2024

Aspirantes a:	Horario (s)	Observaciones:
3er Bloque de Regidores	10:00 am a 14:00 pm	De acuerdo con el Anexo único

Aspirantes a:	Horario (s)	Observaciones:
Síndicos	17:00 pm a 19:30 pm	

TERCERO. Los interesados deberán de registrarse para realizar su examen en nuestra plataforma a partir el **día 10 de abril del 2024**, en la siguiente dirección electrónica <http://irhedomex.org.mx/registroexamen.aspx> deberán de presentarse para la realización de su examen, con la impresión de su registro exitoso, con copia legible de la credencial de elector vigente, expedida por el Instituto Nacional Electoral sin excepción.

CUARTO. Las Constancias de conocimiento de los Documentos Básicos del Partido Revolucionario Institucional se expedirán a las y los militantes que acrediten el examen mencionado en la Base previa, con una calificación mínima de 8 (ocho), por parte del Presidente nacional del Instituto Jesús Reyes Heróles A. C: Nacional a más tardar a las 22:00 horas del 13 de abril de 2024; dichas constancias podrán ser descargadas de los servidores del Partido, de la siguiente liga electrónica: <http://189.205.111.5/apps/CONSTANCIA/>

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su fecha y se publicará en la página electrónica del Instituto de Formación Política Jesús Reyes Heróles, A.C., www.irhedomex.org.mx



**Instituto de Formación Política
Jesús Reyes Heróles, A.C.**



Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, a los diez días del mes de abril de dos mil veinticuatro.

**ATENTAMENTE
“DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL”**

...
**MTRO. ANÍBAL GONZÁLEZ PEDRAZA
PRESIDENTE DEL INSTITUTO
JESÚS REYES HERÓLES A. C.
FILIAL ESTADO DE MÉXICO**



ANEXO ÚNICO

BLOQUE UNO
Acambay
Acolman
Aculco
Almoloya de Alquisiras
Almoloya de Juárez
Almoloya del Río
Amanalco
Amatepec
Amecameca
Apaxco
Atenco
Atizapán
Atizapán de Zaragoza
Atlacomulco
Atlautla
Axapusco
Ayapango
Calimaya
Capulhuac
Chalco
Chapa de Mota
Chapultepec
Chiautla
Chicoloapan
Chiconcuac
Chimalhuacán
Coacalco de Berriozábal
Coatepec Harinas
Cocotitlán
Coyotepec
Cuautitlán
Cuautitlán Izcalli
Donato Guerra
Ecatepec de Morelos
Ecatzingo
El Oro
Huehuetoca
Hueypoxtla
Huixquilucan
Isidro Fabela
Ixtapan de la Sal

BLOQUE DOS
Ixtapaluca
Ixtapan del Oro
Ixtlahuaca
Jaltenco
Jilotepec
Jilotzingo
Jiquipilco
Jocotitlán
Joquicingo
Juchitepec
La Paz
Lerma
Luvianos
Malinalco
Melchor Ocampo
Metepec
Mexicaltzingo
Morelos
Naucalpan de Juárez
Nextlalpan
Nezahualcóyotl
Nicolás Romero
Nopaltepec
Ocoyoacac
Ocuilan
Otumba
Otzoloapan
Otzolotepec
Ozumba
Papalotla
Polotitlán
Rayón
San Antonio la Isla
San Felipe del Progreso
San José del Rincón
San Martín de las Pirámides
San Mateo Atenco
San Simón de Guerrero
Santo Tomás
Soyaniquilpan de Juárez
Sultepec

BLOQUE TRES
Tecámac
Tejupilco
Temamatla
Temascalapa
Temascalcingo
Temascaltepec
Temoaya
Tenancingo
Tenango del Aire
Tenango del Valle
Teoloyucán
Teotihuacán
Tepetlaoxtoc
Tepetlixpa
Tepotzotlán
Tequixquiac
Texcaltitlán
Texcalyacac
Texcoco
Tezoyuca
Tianguistenco
Timilpan
Tlalmanalco
Tlalnepantla de Baz
Tlatlaya
Toluca
Tonanitla
Tonatico
Tultepec
Tultitlán
Valle de Bravo
Valle de Chalco Solidaridad
Villa de Allende
Villa del Carbón
Villa Guerrero
Villa Victoria
Xalatlaco
Xonacatlán
Zacazonapan
Zacualpan
Zinacantepec
Zumpahuacán
Zumpango